



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 14/2025  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 100-7475/2025  
**Objeto de la contratación:** Pasaje Aéreo //Bs.As - Brasilia - Bs.As// a favor de LARRAÑAGA ABRIL CANDELA  
**Rubro:** Serv. profesional y comercial  
**Lugar de entrega único:** Departamento de Compras Y Licitaciones (Av. 7 N° 776 (1900) LA PLATA, Buenos Aires)

| Retiro del pliego             |  | Consulta del pliego     |  |
|-------------------------------|--|-------------------------|--|
| <b>Dirección:</b>             | Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB. | <b>Dirección:</b>       | Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB. |
| <b>Plazo y horario:</b>       | 10/03/25   | <b>Plazo y horario:</b> | se responderan el día 11/03/25 hasta las 13:00   |
| <b>Costo del pliego:</b>      | \$ 0,00  | <b>Contacto:</b>        | licitaciones@presi.unlp.edu.ar   |
| Presentación de ofertas       |  | Acto de apertura        |  |
| <b>Dirección:</b>             | Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB. | <b>Lugar/Dirección:</b> | Av. 7 N° 776, (1900), LA PLATA, Buenos Aires - Dirección de Compras y Contrataciones PB. |
| <b>Fecha de inicio:</b>       | 12/03/2025   | <b>Día y hora:</b>      | 12/03/2025 a las 12:00 hs.   |
| <b>Fecha de finalización:</b> | 12/03/2025 a las 11:30 hs.   |                         |  |



## RENGLONES

| Renglón | Descripción  | Unidad de medida | Cantidad | Entrega Muestra |
|---------|--|------------------|----------|-----------------|
| 1       | Un Pasaje Aéreo //Bs.As - Brasilia - Bs.As// Salida:<br>05/04/2025 - Regreso: 05/05/2025 - Abril Candela Larrañaga<br>DNI:39.506.367 - | UNIDAD           | 1        | No              |

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA OFERTA

- 1.Constancia de inscripción en AFIP (<https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>)
- 1.Constancia de inscripciónn en COMPR.AR (<https://comprar.gob.ar/PLIEGO/BuscarProveedorCiudadano.aspx>)

### ARTÍCULO 2: RECEPCIÓN DE LA OFERTA

La oferta y su documentacion podra enviarse al correo electronico: **paulina.moreno@presi.unlp.edu.ar** o bien ser entregada en **sobre cerrado**, en calle 7 n° 776, entre piso, oficina 9, CP: 1900, La Plata - Buenos Aires- Argentina, de Lunes a Viernes de 07:30hs a 13.00hs

No se aceptaran correos electrónicos enviados desde cuentas con dominio outlook o hotmail.

### ARTÍCULO 3: FORMA DE COTIZACIÓN

La oferta debera ser redactada en idioma castellano y deberá contener como mínimo:

- Denominación social o Apellido y Nombre de la firma cotizante.
- Número de CUIT.
- Domicilio legal.
- Domicilio electrónico (no se aceptarán dominios outlook o hotmail)
- Condiciones impositivas.

### ARTÍCULO 4: FORMA DE COTIZACIÓN

En la cotización se deberá consignar:

- 4.1 - Renglón o ítem que se oferta.
- 4.2 - Se deberá indicar la empresa (aerolínea o ferry) responsable del traslado.



- 4.3 - De cotizar más de una propuesta para el mismo ítem, se deberá indicar cuál se presentará como oferta principal y cuál como alternativa.
- 4.4 - Características y detalles de lo ofertado, de acuerdo a lo que se solicite en este Pliego.
- 4.6 - Cantidad ofertada.
- 4.7 - Precio unitario y cierto, expresado en números (no utilizar más de dos decimales).
- 4.8 - Precio total del renglón, expresado en números (no utilizar más de dos decimales).
- 4.9 - Precio total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización fijada en este Pliego (no utilizar más de dos decimales).
- 4.10 - IVA INCLUIDO.
- 4.11 - El precio cotizado será el precio final que deba pagar este Organismo por todo concepto.

#### **ARTÍCULO 5: MONEDA DE COTIZACIÓN**

Las propuestas deberán cotizarse en **PESOS ARGENTINOS**.

No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida ni podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNLP por todo concepto, incluido comisiones y demás gastos de la presente contratación.

#### **ARTÍCULO 6: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

El mantenimiento de la oferta deberá contemplar un **mínimo de 24 hs** a partir del día y horario del Acto de apertura de ofertas, dispuesto en este Pliego.

#### **ARTÍCULO 7: Obligaciones del adjudicatario:**

Quien resultare adjudicatario de la presente contratación tiene obligación de:

1. Realizar Facturación Electrónica quienes sean Responsables Inscriptos en IVA. Atento a lo dispuesto por las RG 3749,3779 y 3840 de AFIP (desde el 01/04/2016). En los casos de estar excluidas de dichos plazos deberán presentar una copia del descargo exhibido oportunamente ante la AFIP, junto a la disposición autorizando la prórroga.
2. Informar número de cuenta bancaria en moneda nacional, corriente o de ahorro, la que deberá hallarse abierta en alguno de los bancos adheridos al sistema, autorizados a operar como agentes pagadores, que se indican a continuación:
  1. BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA;
  2. BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA;
  3. BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES;
  4. BBVA BANCO FRANCES SA;
  5. BANCO SUPERVIELLE SA;
  6. BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES;
  7. BANCO PATAGONIA SA;
  8. BANCO HIPOTECARIO SA;
  9. BANCO SAN JUAN SA;
  10. BANCO DEL TUCUMÁN SA;
  11. BANCO SANTANDER RÍO SA;
  12. BANCO DEL CHUBUT SA;
  13. BANCO PROVINCIA DEL NEUQUÉN SA;
  14. HSBC BANK ARGENTINA SA;
  15. BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO;
  16. BANCO DE VALORES SA;
  17. BANCO ITAÚ ARGENTINA SA;



18. BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO;
19. BANCO MACRO SA;
20. NUEVO BANCO DEL CHACO SA;
21. NUEVO BANCO DE SANTA FE SA;
22. NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS SA;
23. INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (ARGENTINA) SA.

#### **ARTÍCULO 8: CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCION DE OFERTAS**

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda la documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo. El organismo contratante se reserva la facultad de aceptar la propuesta que a su juicio reúna mayores ventajas de funcionalidad o desecharlas todas si lo estima conveniente, sin que por tal motivo los oferentes tengan derecho a reclamo alguno.

#### **ARTÍCULO 9: FORMA DE PAGO**

El pago se efectuará dentro de los 5 (cinco) días contra presentación de factura debidamente conformada y con su respectivo comprobante de AFIP - CAE. Dicha documentación deberá ser enviada por correo electrónico.

#### **ARTÍCULO 10: PLAZO DE ENTREGA**

Los tickets deberán ser emitidos el mismo día de notificada la Orden de Compra.

#### **ARTÍCULO 11: Jurisdicción:**

En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial, ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

#### **ARTÍCULO 12: Categorización de la UNLP frente a los impuestos:**

La Universidad Nacional de La Plata se encuentra inscripta en la AFIP bajo el CUIT N° 30-54666670-7 siendo considerada su condición como responsable exento. La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

#### **ARTÍCULO 13: NORMATIVA APLICABLE**

**Cláusula 1 NORMATIVA APLICABLE:** El procedimiento licitatorio, la orden de compra o contrato y su posterior ejecución, como cualquier otra cuestión no prevista en el presente Pliego, se regirán por el Decreto 1023/2001 - Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - y sus modificatorias; y Resolución 1053/16 del Sr Presidente de la UNLP.- Todos los documentos que integren el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- A. Decreto 1023/2001 y sus modificatorias;
- B. Resolución 1053/16 UNLP
- C. El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales;



- D. El presente Pliego de Bases y Condiciones;
- E. La oferta;
- F. Las muestras que se hubieran acompañado;
- G. La adjudicación;
- H. La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

La presentación de ofertas sin observaciones significará por parte del oferente la aceptación lisa y llana, y el pleno conocimiento de todas las estipulaciones y la normativa que rigen el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

#### **ARTÍCULO 14: LUGAR DE ENTREGA**

Toda documentación (ticketes/factura) que confirme la compra final del pasaje, deberá ser enviada por correo electrónico a **paulina.moreno@presi.unlp.edu.ar** o a **licitaciones@presi.unlp.edu.ar**

#### **ARTÍCULO 15: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

Posteriormente al acto administrativo de apertura de ofertas, la Unidad Operativa de Compras verificará la siguiente documentación:

1. Constancia de inscripción en AFIP (<https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do>)
2. Constancia de inscripción en COMPR.AR (<https://comprar.gob.ar/PLIEGO/BuscarProveedorCiudadano.aspx>)
3. REPSAL (<http://repsal.trabajo.gob.ar/Empleador>)
4. Consulta ante la web service de AFIP (<https://www.afip.gob.ar/landing/default.asp>) a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General de AFIP 4164 respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias y/o previsionales de los oferentes

#### **ARTÍCULO 16: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PAGO**

##### FACTURA

- A. La fecha de emisión no podrá ser anterior a la fecha de emisión del o los ticketes de viaje.
  - B. Deberá contener como mínimo el número de la Orden de Compra que corresponda.
  - C. El importe total deberá estar escrito en letras y números
  - D. Deberá contener el número de renglón que corresponda (en cada uno de los productos o servicios ) según Orden de Compra.-
- 3.- CONSTANCIA CAE (codigo de autorizacion electronica)
  - 4.- CONSTANCIA DE INSCRIPCION AFIP (tener en cuenta la fecha de vencimiento)